



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 85 De Viernes, 28 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220200010700	Procesos Verbales	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Candida Rosa Araque De Navas, Carlos Enrique Navas Merlano	27/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda Y Se Concede Termino De 5 Dias Para Subsanan
13001310300220200009900	Procesos Verbales	Luz Dary Cubides Bacca Y Otro	Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomisos, Promotora Sandalo Sas	27/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda De Responsabilidad Civil Contractual Y Se Ordena Correr Traslado

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

ea59dece-fc2c-427e-8907-887d5d849ec7